



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
CONSEJO DISTRITAL 06 CON SEDE EN  
QUERÉTARO**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD06/AG/001/23

**ASUNTO:** Recepción de solicitudes y se acuerdan de conformidad.

Santiago de Querétaro, Querétaro, catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

**VISTO** los escritos presentados en la Oficialía de Partes del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el trece de diciembre de dos mil veintitrés, registrados con los folios 000001, 000002, 000003, 000004, 000005, 000006, 000007, suscritos por diversas consejerías electorales de este Consejo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81, fracciones I, II y XI, 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, los cuales consisten en solicitudes de notificación por correo electrónico en los siguientes términos:

Nombre	Cargo	Correo electrónico
Eliminado 3 palabras	Consejería Propietaria	Eliminado 1 palabra
Eliminado 4 palabras	Consejería Propietaria	Eliminado 1 palabra
Eliminado 4 palabras	Consejería Propietaria	Eliminado 1 palabra
Eliminado 3 palabras	Consejería Propietaria	Eliminado 1 palabra
Eliminado 4 palabras	Consejería Propietaria	Eliminado 1 palabra
Eliminado 4 palabras	Consejería Suplente	Eliminado 1 palabra
Eliminado 3 palabras	Consejería Suplente	Eliminado 1 palabra



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se ordena agregar los escritos de cuenta, los cuales constan en un total de siete fojas útiles con texto por un solo lado que traen aparejadas su credencial para votar de cada una de las personas que lo suscriben.

**SEGUNDO. Registro.** Con la documentación de cuenta y anexos, así como con el presente proveído, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **IEEQ/CD06/AG/001/2023**.

**TERCERO. Glose de constancias posteriores.** En lo subsecuente, se deberán agregar a este expediente todas aquellas comunicaciones que se reciban en este Consejo Distrital 06 relacionadas con las autorizaciones de notificación por correo electrónico de las y los integrantes de este Consejo.

**CUARTO.** Se acuerdan favorablemente las solicitudes de notificación por correo electrónico a las Consejerías Propietarias y Suplentes en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de las subsecuentes notificaciones que se les practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien da fe. **Conste.**-----

  
**Lcda. Isabel Soto Hernández.**



Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06  
Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 6  
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE.** En Santiago de Querétaro, Querétaro, a catorce de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaría Técnica de Consejo Distrital 06 hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número **IEEQ/CD06/AG/001/2023**, con fundamento en el artículo 86, fracción VI y IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE**

  
**Licda. Isabel Soto Hernández**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**CONSEJO DISTRITAL 06 CON SEDE EN  
QUERÉTARO**

**EXPEDIENTE:IEEQ/CD06/AG/001/23**

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y AGREGAR.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el catorce de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo la cédula de notificación del proveído emitido en la fecha en que se actúa, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de tres fojas útiles por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

**Lcda. Isabel Soto Hernández**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 6  
Querétaro